



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

9 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los Señores ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; GONZALEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; MARTINEZ JULIO CESAR, DNI. 11.665.772 PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; RODRÍGUEZ OMAR, DNI. 16.505.756; SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283; requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirlos en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipal de acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE con 05/100 (\$ 5.747,05) a favor de la Sra. ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍ, DNI. 16.675.864; de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 25/100 (\$ 5.498,25) a favor de la Sra. CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; de Pesos DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CINCO con 80/100 (\$10.135,80) a favor de la Sra. DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES con 47/100 (\$ 2.963,47) a favor del Sr. FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS ONCE con 01/100 (\$ 2.611,01) a favor del Señor GONZALEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; de Pesos DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 35/100 (\$ 12.748,35) a favor de la Sra. LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES con 67/100 (\$ 2.873,67) a favor del Sr. MARTINEZ JULIO CESAR, DNI. 11.665.772; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS con 74/100 (\$ 2.972,74) a favor de la Sra. PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS con 91/100 (\$ 2.962,91) a favor de la Sra. PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES con 11/100 (\$ 2.483,11) a favor del Sr. RODRÍGUEZ OMAR, DNI. 16.505.756 y de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA con 39/100 (\$ 6.370,39) a favor de la Sra. SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283; con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS con 75/100 (\$ 57.366,75)** a favor de la firma **EL SUPER DE LA CARNE** de **JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, CUIT. 20-33341341-9, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.753

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte